

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Licitación del contrato de suministro de césped artificial para el campo de fútbol de la localidad.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 264 de 1 de agosto de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de césped artificial en el campo de fútbol municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría y Urbanismo.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Villarrubia de los Ojos, 13670.
 - 4) Teléfono: 926-89-81-56.
 - 6) Correo electrónico: secretario@villarrubiadelosojos.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia.

- d) Número de expediente: 2669/2018.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de césped artificial del campo de fútbol de Villarrubia de los Ojos .
- c) Lugar de ejecución/entrega: Campo de fútbol de Villarrubia de los Ojos.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 25 días.
- e) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica (60 puntos): Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (60 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula: "Valoración de la oferta N = 60 x (importe de la oferta más barata/importe oferta a puntuar)".
 - Garantía en años (10 puntos): Por cada año de garantía se le otorgará 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos en este apartado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Mantenimiento (20 puntos): Mantenimiento en años con dos sesiones al año, una al comienzo de la temporada y el siguiente a los 6 meses:

<i>Mantenimiento</i>	<i>Puntuación</i>
1 año	3 puntos
2 años	6 puntos
3 años	10 puntos
4 años	15 puntos
5 años o más	20 puntos

- Reducción del plazo de ejecución (10 puntos): Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (10 puntos) al que proponga ejecutar el montaje del nuevo césped en menos días, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula: “Valoración de la oferta N = 10 x (días propuestos por la oferta más reducida/días oferta a puntuar)”. En ningún caso el plazo de ejecución podrá ser superior a 25 días.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 129.914,02 euros, más 21 % I.V.A.

5. Garantías exigidas.

Provisional (importe): Ninguna.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Presencial.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

Anuncio número 2504

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>